

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**42506** *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Cambio de conductor L.A.M.T. 12/20 kV El Bosque-Riaño ap. 4-19 y derivación CTI Ayuntamiento". Expte. AT 217-09.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 11 de marzo de 2010, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Cambio de conductor L.A.M.T. 12/20 kV El Bosque-Riaño ap. 4-19 y derivación CTI Ayuntamiento". Expte. AT 217-09, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Entrambasaguas, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Entrambasaguas, el día 14 de diciembre de 2010, a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados "Cambio conductor L.A.M.T. 12/20 kv. El bosque-Riaño y derivación CTI Ayuntamiento entre apoyos nº 4 Y nº 19, Término municipal de Entrambasaguas, Cantabria.

Término municipal: Entrambasaguas

FINCA Nº	TITULAR	MUNICIPIO	POLG.	PARC.	VANO	VUELO			APOYO		NATURALEZA
						Metros lineales	S.P. (m2)	O.T. (m2)	Nº APOYO	S.E. (m2)	
16	Delta Somaen S.A	ENTRAMBASAGUAS	19	16	8-9-10	67,00	1141	295	9	EXISTENTE	Prado
22	Clyanor S.A.	ENTRAMBASAGUAS	3445411VP40 34S0001IS		9-10	37,00	585	116	10	EXISTENTE	Prado
28	Antonia Crespo Ojea	ENTRAMBASAGUAS	6	57	12-13	62,00	1071	248	-	-	Prado
29	Natividad Crespo Ojea	ENTRAMBASAGUAS	6	56	12-13	52,00	817	206	-	-	Prado
34	Pilar Fernández Gómez	ENTRAMBASAGUAS	6	51	14-15	41,00	635	163	14	2,00	Prado
36	Herederos de Juan Jose Porro Cardeñoso	ENTRAMBASAGUAS	6	51	14-15-16	47,00	738	187	15	2,00	Prado
37	Jose Luis Rios Romo	ENTRAMBASAGUAS	6	48	15-16	24,00	362	90	-	-	Prado
38	Herederos de Celedonia Romo Hoz	ENTRAMBASAGUAS	6	47	15-16	16,00	232	52	-	-	Prado
42	Herederos de Joaquín Sarabia Cueto	ENTRAMBASAGUAS	6	31	17-17A	26,00	393	43	-	-	Prado
43	Mª del Carmen Sarabia Gómez	ENTRAMBASAGUAS	6	32	17-17A	29,00	457	114	-	-	Prado
57	Amparo Lupión Barquín	ENTRAMBASAGUAS	17	26	2-3	9,00	82	28	3	2,00	Prado

SE = Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo)

SP = Servidumbre de paso

OT = Ocupación temporal

Santander, 2 de noviembre de 2010.- El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A100090019-1